

Indagan a conductor ebrio por muerte de su abuelo tras colisión en Chonchi

A la espera de los informes del Servicio Médico Legal y la UIAT de Carabineros, se amplió la detención del imputado que marcó 2,08 gramos de alcohol por litro de sangre en el alcotest. Se investiga también una agresión posterior al siniestro vial.

Pedro Bárcena González
 pedro.barcena@laestrellachilo.cl

Por dos días se amplió la detención de un conductor ebrio en espera de informes policiales y tanatológicos para esclarecer las causas de un mortal siniestro en que se vio involucrado, luego de retornar de una jornada deportiva en Chonchi. Otra vez, el sector de Canan fue epicentro de una tragedia vial que ahora le costó la vida al abuelo que acompañaba al imputado.

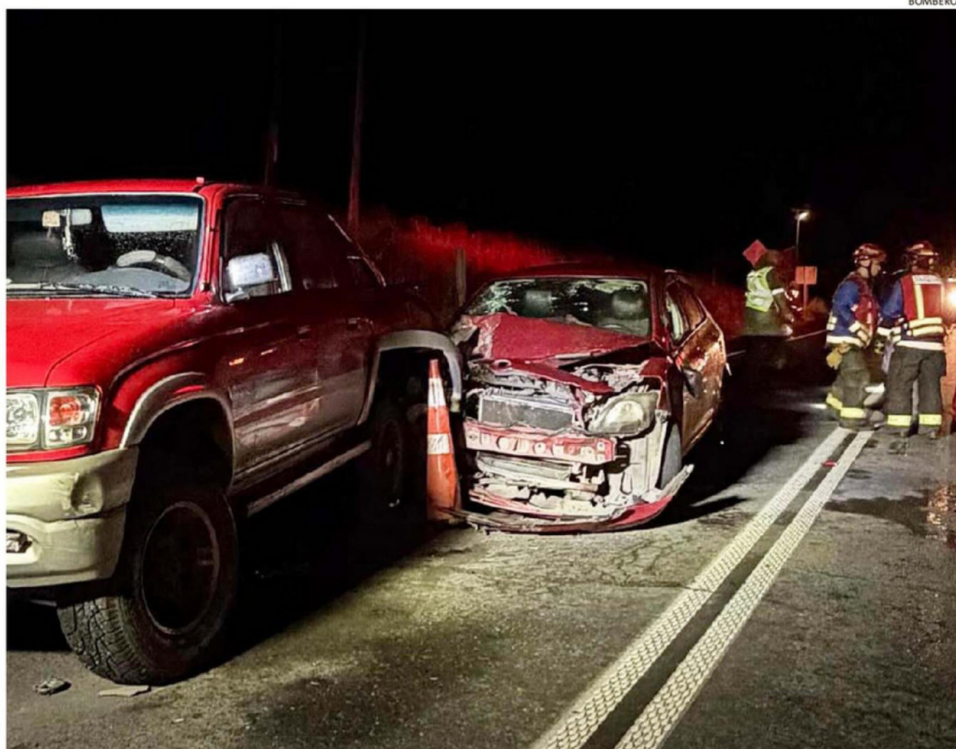
La colisión por alcance se produjo pasadas las 20 horas del domingo, a la altura del kilómetro 1.202 de la Ruta 5 Sur, donde el auto guiado por el encartado de iniciales M. N. S. G. (23) impactó a una camioneta.

Hasta el lugar concurrieron los equipos de emergencia, siendo los primeros en arribar personal del Cesfam de Chonchi y Bomberos local. Justamente, el comandante de esta última institución, Álex Macías, remarcó que se constituyeron voluntarios de la Primera y Tercera compañías.

"Al llegar se constata que se trata de una colisión de dos vehículos menores, encontrándose dos ocupantes fuera del auto y un tercero al interior inconsciente, quien fue evaluado por personal rescate iniciando una extracción rápida, ya que se encontraba en paro cardiorespiratorio", expuso el oficial.

La fuente advirtió que junto a profesionales del centro de salud se "procedió a efectuar maniobras de reanimación que se extendieron por 30 minutos".

En este lapso, arribó una unidad avanzada del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) de Castro. Su titular a nivel provincial, Sebastián Schmölz, sostuvo que el equipo "continuó con las maniobras que resultaron infructuosas, por



EL TRAMO DE LA RUTA 5 SUR EN EL SECTOR CANAN SE TRANSFORMÓ NUEVAMENTE EN ESCENARIO DE UN MORTAL SINIESTRO VEHICULAR.

lo que el paciente se declaró fallecido en el lugar".

Con relación a los otros dos ocupantes, el enfermero informó que fueron "derivados al servicio de urgencia local para descartar lesiones mayores". En tanto, la pareja que circulaba en la camioneta ya había sido trasladada al cesfam para constatar su estado.

DISPOSITIVO

El procedimiento policial lo inició preliminarmente una patrulla del Retén de Puqueldón, pero correspondió a la Tenencia de Chonchi. Los funcionarios aislaron el lugar y regularon el tránsito para el trabajo seguro de los grupos de emergencia y peritos.

Dentro de las primeras diligencias, como describió el capitán Álvaro Guzmán, subcomisario administrativo de Carabineros de Cas-



BOMBEROS Y PERSONAL DEL CESFAM REALIZARON MANIOBRAS DE REANIMACIÓN EN EL LUGAR.

tro, con jurisdicción en el área, el personal policial "se entrevistó con uno de los acompañantes del auto, quien manifestó que el conductor colisionó por alcance a una camioneta y que a raíz de esto se generó una discusión con terceros, quienes agreden al chofer y al acompañante, una persona de 82 años".

Posteriormente, como

aclaró el oficial, los profesionales de la salud constataron el fallecimiento del isleño, quien fue identificado como Alberto René Saldivia Saldivia.

La fuente recaló que por instrucción del Ministerio Público, la Unidad Investigadora de Accidentes en el Tránsito (UIAT) Chiloé se encargó de las pesquisas científico-técnicas, las cua-

4

personas fallecidas en siniestros viales van durante este año en la provincia.

les se extendieron hasta pasadas las 2 de la madrugada de ayer en el sitio del suceso.

Asimismo, Guzmán reportó que el chofer del auto fue sometido a la prueba respiratoria del Intoxylizer, "arrojando 2,08 gramos de alcohol por litro de sangre quedando pendiente el resultado de la alcoholemia, al igual que para el otro conductor implicado en el caso", mencionó.

Bajo este antecedente y con los datos preliminares obtenidos en el lugar, el piloto alcoholizado fue dete-

nido y puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Castro.

En la audiencia realizada este lunes, la magistrada Alejandra Varas determinó que la detención del joven fue ajustada a derecho en base a la flagrancia y el peso de la evidencia recopilada.

A su vez, el fiscal Enrique Canales invocó una prórroga antes de encausar la indagatoria, que preliminarmente avanza como un delito de conducción en estado de ebriedad con resultado de muerte y lesiones.

"Se solicitó una ampliación para contar con los informes pendientes del Servicio Médico Legal (SML) de Castro sobre las causas de fallecimiento y también sobre las circunstancias que originaron la colisión", explicó el persecutor sobre las conclusiones que también se requieren de parte de la policía experta.

En base a esta información, "se determinará el delito para formalizar al imputado y establecer las cautelares que se invocarán. Todo ello, con otras diligencias para esclarecer los hechos", consignó el abogado.

ALTERNATIVA

Por su parte, el defensor Jairo Acevedo no se opuso a esta petición fiscal, en especial por la necesidad de sustentar la teoría alternativa que plantea su representante, como el acompañante que quedó con vida.

"Minutos después del accidente, terceros entraron al auto de la víctima que se mantenía con vida y la habrían golpeado junto al conductor. Esa es la versión del imputado, por lo cual la muerte, tal vez no fue por la colisión sino por intervención de esas terceras personas", indicó el profesional.

En definitiva, la jueza Varas decretó una ampliación de 48 horas para aguardar la evacuación de los informes. ☺